

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INTRANET DE LA PLATAFORMA DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS (SCReN) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE PA 2/18.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.
- c. Número de expediente: PA 2/18.
- d. Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: Servicio.
- b. Descripción del objeto: Contrato de servicio de modificación, mantenimiento y soporte de la intranet de la Plataforma de unidades de investigación clínica y ensayos clínicos (SCReN).
- c. Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante. Fecha: 31 de mayo de 2018.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):

Presupuesto base de licitación (base imponible): 169.100 euros.

IVA: 35. 511 euros.

Presupuesto base de licitación (CON IVA): 204. 611 €.

5. Formalización del contrato:

- a. Fecha de adjudicación: 23 de julio de 2018.
- b. Contratista: AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING, S.L.
- c. CIF: B 87421269.
- d. IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

El precio cierto que se obliga a abonar la FIBHCSC al contratista va en función de los precios fijos y variables ofertados por esta por cada una de las prestaciones singulares que se especifican y que se ejecuten efectivamente sin que, en este último caso, la cuantía total de las licencias que se puedan

usar se defina en el contrato, por estar subordinadas a las necesidades de la Fundación, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que puede suponer para la Fundación del Hospital Clínico San Carlos.

Madrid, a 29 de noviembre de 2018.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**

D. José Francisco Soto Bonel
Presidente de la Fundación

D. Antonio Portolés Pérez
Director de la Fundación

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con la que ha sido publicada en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmada de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.